



*Guía para las familias.
El Provencio (Cuenca)
Curso 2014/2015*

http://edu.jccm.es/cp/infanta_cristina/

PLANTILLA DEL CENTRO.

	Maestr@	Tutor/especialista	Cargo (coordinac.- responsable...)
EQUIPO DIRECTIVO	Pedro Minaya Valero	Especialista inglés	Director
	Ricardo Sánchez Alfaro	Especialista E. Física	Jefe de Estudios
	Ana Fernández Morcillo	Tutora 2ºB/Especialista música	Secretaria
INFANTIL	Mª Carmen Alvarruiz Picazo	Tutora 3 años	
	Almudena López Atienzar	Tutora 4 años	
	Mª Pilar Lerma Carretero	Tutora 5 años	Coordinadora Ed. Infantil
	Alicia Ortega de la Cruz	Especialista inglés	Media jornada
PRIMARIA	Patricia Navarro Valcarcel	Tutora 1º inglés	Coordinadora nivel 1º
	Ana Mª Martínez Fernández	Tutora 2ºA / inglés	Coordinadora 2º ciclo
	Ana Fernández Morcillo	Tutora 2ºB/ música	Responsable Biblioteca
	Julia Casanova Sáez	Tutor 3º inglés	Coordinadora nivel 3º Coordi. Riesgos Laborales
	Mª Cruz Lara López	Tutora 4º inglés	Coordinadora 2º ciclo
	Julián Alarcón Santos	Tutor 5º	Coordinador nivel 5º
	Juan José Madrid Andújar	Tutor 6º	Coordinador ciclo 3º
ESPECIALISTAS	Carlos Izquierdo Ávalos	Especialista Religión	
	Javier González Córdoba	Especialista Música	
EQUIPO DE ORIENTACIÓN	Ana Mª Soriano Hurtado	Orientadora	Miércoles y Viernes
	Paqui Montoya Toledo	Especialista PT	
	Mª Teresa Higuera Massó	Especialista AL	Martes, jueves y viernes
CONSEJO ESCOLAR			
REPRESENTANTES DE PADRES Y MADRES		REPRESENTANTE DE MAESTROS	Ana Fernández Morcillo Ana Mª Martínez Fernández Mª Pilar Lerma Carretero Mª Teresa Higuera Massó Mª Carmen Alvarruiz
	Amparo Lapeña		
	Tomasa Madrigal	REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	Juan José Bonilla
	Antonio Galiano	DIRECTOR	Pedro Minaya Valero
	Inmaculada Buedo	JEFE DE ESTUDIOS	Ricardo Sánchez Alfaro
	Ana Mª Perona	SECRETARIA	Raquel Valero García

DEL CENTRO.

MESES SEPTIEMBRE Y JUNIO	DE OCTUBRE A MAYO
De 9:00 a 9:35; de 9:35 a 10:10; de 10:10 a 10:45; De 10:45 a 11:15 recreo; De 11:15 a 11:50; de 11:50 a 12:25 y de 12:25 a 13:00.	De 9:00 a 9:45; de 9:45 a 10:30; de 10:30 a 11:15; De 11:15 a 11:45 recreo. De 11:45 a 12:30; de 12:30 a 13:15 y de 13:15 a 14:00.
Atención a familias (lunes de 13-14h)	Atención a familias (lunes por la tarde de 17:30 a 18:30)
Exclusiva: de lunes a viernes (13-14h)	Exclusiva (lunes: 15:30-18:30)

ESPACIOS DEL CENTRO

Edificio Infantil	Planta Baja	3, 4 y 5 años, aula religión y sala de reprografía
	Primera Planta	1º, 2ºA, 2ºB y 3º de Primaria, AL, PT.
Edificio Primaria	Planta Baja	Dirección, aula música, Sala Althia, sala profesores, Biblioteca
	Primera Planta	4º, 5º y 6º de Primaria, Orientación, Aula de idiomas y Sala de reprografía.

NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRO.

- INTRODUCCIÓN.

Nuestro principal objetivo como docentes y responsables de este centro educativo, es el de conseguir que nuestr@s alumn@s crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, sean ciudadan@s capaces de asumir las diferencias, respetar a los otr@s, dialogar y convivir. En definitiva, lograr un clima de convivencia basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, que facilite el trabajo escolar y donde tod@s nos sintamos seguros y respetados, consiguiendo de este modo, una mayor calidad en nuestra labor educativa.

El pasado curso se repartió una “guía para las familias” más amplia que la actual a modo de resumen de las “**Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro**”. Puesto que este documento se puede consultar y descargar desde la página web del colegio en internet y con el fin de reducir el gasto que supone hacer una guía más amplia, en la actual se incluyen unas “normas básicas y generales” así como la “carta de convivencia” del centro.

Para consultar las “Normas de convivencia” hay que seguir esta ruta:

http://edu.jccm.es/cp/infanta_cristina/,

En el menú superior: *Documentos*> *Documentos de Centro*>*Normas de convivencia*

Las normas de convivencia se encuentran en continuo proceso de evaluación y cambio, modificándose y adaptándose a las exigencias y necesidades que puedan ir surgiendo. Será la Comisión de Convivencia (creada dentro del Consejo Escolar) la que se encargará de llevar a cabo este proceso.

- NORMAS BÁSICAS Y GENERALES DEL CENTRO.

- El Centro abrirá sus puertas a las 8:55 horas de la mañana y cerrará a las 9:10 horas, tiempo prudencial de entrada de los alumn@s, lo cual no significa que deban entrar en este intervalo, sino que deberán ser **puntuales**. Éstas se volverán a abrir a las 13:50 horas de la tarde para volver a casa (a las 12:50 en septiembre y junio).
- L@s alumn@s sólo podrán entrar a clase fuera del horario de entrada, aprovechando el cambio de hora (**cambios de clase** y presentando el justificante correspondiente).
- Los desplazamientos dentro del centro serán en fila, en silencio y acompañados por el maestr@ correspondiente.
- Los padres y madres dejarán a sus hij@s en la entrada, sólo en caso de necesitar alguna atención urgente pasarán al edificio. De igual manera recogerán a la salida a sus hij@s.
- Los padres/madres que esperen a sus hijos lo harán en el patio, fuera del porche, para facilitar la entrada y salida de los alumn@s..
- Para evitar interrupciones innecesarias, los padres/madres de los alumn@s no están autorizados a acceder a las aulas durante el desarrollo de las clases. Será muy importante que respeten los horarios de atención a padres (lunes de 17:30 a 18:30) para entrevistarse con el tutor/a.
- Es conveniente que los tutores tengan actualizados los teléfonos de contacto de las familias.
- Cuando los niños salgan del centro en horario lectivo, el padre/madre o tutor firmará el parte correspondiente de salida.
- Los alumn@s, docentes y resto de trabajadores/as deberán acudir al centro con la indumentaria adecuada al contexto y a la situación.
- En los casos de falta de aseo, el tutor/a hablará con la familia o con el propio alumn@, dependiendo de la edad, para tratar de encontrar una solución al problema, pudiendo solicitar el asesoramiento y apoyo del Equipo de Orientación para dichas reuniones. En el caso de que no haya una respuesta positiva, se solicitará la intervención de los Servicios Sociales a través del Equipo de Orientación.
- Cuando un niñ@ manifieste incontinencia de esfínteres, el tutor/a se pondrá en contacto telefónico con la familia para que vengan a cambiar al niñ@.
- En caso de accidentes, se intentará localizar a la familia para que se haga cargo del alumn@, por lo que es necesaria la actualización de los teléfonos de contacto.
- Si no se consigue localizar a la familia o la gravedad del caso lo requiere, el tutor/a o, en su defecto, algún miembro del Equipo Directivo llamará al servicio de salud o al teléfono 112 de urgencias para que atiendan al alumn@ en el colegio.
- Como norma general del colegio no se administrarán medicamentos a los alumnos.

- En caso de seguir un tratamiento cuya administración coincida forzosamente con el horario escolar, los padres serán los encargados de administrarlos, siempre con permiso del Director/a
- Los alumn@s que manifiesten la presencia de parásitos (piojos) deberán permanecer en casa hasta su total eliminación.
- El resto de familias serán informadas mediante una circular, solicitando medidas preventivas por parte de los padres.
- Ante cualquier enfermedad infecciosa que pueda afectar al resto del colectivo escolar, la familia del alumn@ afectado deberá informar al centro de este hecho, debiendo permanecer el niñ@ en su domicilio hasta que remita la infección con el informe favorable del Servicio de Salud correspondiente.
- Cuando el desarrollo de estas actividades conlleve la utilización de algún espacio del centro, los monitores o responsables de la actividad se encargarán de dejar dicho espacio en las mismas condiciones en las que se las había encontrado con el fin de garantizar su utilización en el horario lectivo del centro.
- Los monitores serán responsables de los desperfectos o deterioros que puedan ocasionarse en las dependencias del centro, debiendo informar de los mismos al equipo directivo.
- Las asociaciones que necesiten utilizar las dependencias del centro lo solicitarán según los criterios o instrucciones que establece la orden de 20 de julio de 1995.
- Las actividades complementarias estarán incluidas en la Programación General Anual, aprobadas en Consejo Escolar. Si surge alguna nueva actividad, para su realización deberá ser autorizada por la dirección del colegio y por los padres, madres o tutores de l@s alumn@s.
- En casos extraordinarios, debidamente justificados y siempre que no suponga un incremento de precio para el resto de los alumn@s, se procederá a la devolución del importe cuando no pueda asistir a la actividad.

CARTA DE CONVIVENCIA

La Comunidad Educativa del CIP Infanta Cristina de El Provencio recoge en la presente declaración los principios y valores que orientan la convivencia en nuestro colegio, expresión de nuestro deseo y compromiso. Refleja y expone las intenciones por hacer realidad el derecho a la educación y el derecho humano a la paz, en un clima de convivencia positivo que permite el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje y favorece la educación del alumnado en los valores de respeto a los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía democrática. La convivencia se vive y se aprende colectivamente. Queremos participar en la construcción de la cultura de paz. Por ello expresamos los siguientes fines, principios y valores que fundamentan y orientan la convivencia escolar:

1. El **respeto por los derechos y obligaciones de tod@s** los miembros de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa, así como la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de la convivencia.
2. La convivencia es una cuestión de tod@s. Es imprescindible **la participación, colaboración y esfuerzo** de las familias, profesorado y alumnado para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
3. La **inclusión educativa** como proceso y respuesta a la diversidad. Aprender a convivir con la diferencia, mediante la identificación y eliminación de las barreras al aprendizaje y la participación. Buscar una educación de calidad y el éxito escolar para tod@s.
4. **Educación en competencias básicas** que permitan convivir con los demás y ejercer la ciudadanía democrática, optar con criterio y hacerse responsable de las decisiones tomadas y tener un autoconcepto y autoestima positiva sobre sí mismo.
5. **Trabajar por una cultura de paz**, que rechaza la violencia fundamentada en los principios de libertad, justicia, democracia y solidaridad, y resuelve los conflictos a través del diálogo y la negociación.
6. **La formación integral** en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumn@s que permita la preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
7. La relación con el entorno social, económico y cultural, a través de la formación en el **respeto y defensa del medio ambiente y del patrimonio cultural**.
8. **Centro abierto a la colaboración** con la Administración, instituciones, asociaciones y centros educativos.
9. El fomento de la **experimentación e innovación educativa**.
10. La **evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje** como instrumento de mejora de la educación.

(Esta carta estará expuesta en un lugar visible del centro para que sea un referente fundamental en el día a día de la convivencia del centro).

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO